

INFORMATIVO

11 de mayo de 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Celebrada la reunión el viernes día 8 de mayo, resulta escandaloso que la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública convoque el **Comité Sectorial Extraordinario** (después de más dos años sin convocarse) tres horas antes de que se reúna la Mesa General para llegar a un acuerdo sobre la reincorporación, y que ni siquiera se informe de esta situación que, obviamente, afecta a todos los puntos del orden del día del Comité.

El **Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF)** fue el único sindicato que enérgicamente exigió que se hagan **test PCR previos a la reincorporación**. Lo justificamos como una defensa del servicio público que debe de funcionar con todas las medidas de seguridad para salir lo antes posible del caos en el que estamos sumidos. Decimos que defender lo público era defender los test PCR, muy especialmente al principio de la incorporación, porque se van a reincorporar muy pocos funcionarios y nos podemos encontrar que los asintomáticos contagien a los sanos y rápidamente haya que cerrar, desinfectar y poner en cuarentena los centros de trabajo. Hay compañeros que nos han hecho saber que se han pagado el test de su bolsillo y que saben que son asintomáticos, ¿cuántos habrá que no lo sepan? Conviene no olvidar que los países que mejor han gestionado la pandemia lo han hecho mediante el uso de test masivos PCR y de otros tipos. Ahondando en el *surrealismo* en el que estamos inmersos, pusimos en evidencia que a los trabajadores del SEPE se les van a hacer test según ha aparecido publicado en el BOE y a los del SAE no, a pesar de compartir centros de trabajo; otra vergüenza sin parangón.

También exigimos al Jefe de Servicio de Coordinación de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral un **criterio técnico uniforme sobre limpieza y desinfección de edificios y vehículos** para evitar que en un asunto tan importante como este también funcionemos como auténticos "reinos de taifas".

Por otra parte, respecto a la **incorporación de los trabajadores especialmente sensibles** también fuimos los únicos que exigimos **que fueran los últimos en incorporarse** por ser vulnerables o tener personas vulnerables a cargo (mayores de 60 años y menores). Además, exigimos que se aclare el procedimiento, puesto que nos han llegado quejas por parte de algunos asesores técnicos de PRL que lo tienen que aplicar.



En conclusión, fuimos los **únicos** que exigimos sin complejos de ningún tipo que, **cuando la reincorporación se produzca, se haga con todas las garantías para la seguridad y salud de los trabajadores**. Obviamente, desde el **SAF** siempre hemos defendido, y así lo vamos a seguir haciendo, que es irresponsable reincorporar a los trabajadores antes del fin del estado de alarma con sus sucesivas prórrogas. Tampoco es responsable incorporar a los trabajadores sin cumplir con la ratio que establece el artículo 4.3 del Real Decreto 843/2011 respecto a médicos y enfermeros del trabajo, y sin cumplir con un dimensionamiento de las unidades de prevención suficiente para poder asumir todas sus obligaciones legales, para lo que habría que crear más puestos de técnicos superiores, además de crear los técnicos intermedios que tantos años llevamos exigiendo.

Todos los hechos denunciados son una auténtica vergüenza. Existe una gran irresponsabilidad y así lo estamos denunciando desde el **Sindicato Andaluz de Funcionarios**. Exigimos hechos, no palabras. **SEGUIREMOS INFORMANDO**

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es